



Instrucció 1/2026 de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de día 16 de abril de 2026, relativa a la gestión de las ausencias y los permisos del personal docente que presta servicios efectivos en centros públicos docentes de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears, que participa en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de 12 de febrero de 2026

Mediante Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados de 12 de febrero de 2026 por la que se convocan las pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes de profesores de enseñanza secundaria, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas, de maestros y de profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional en las Illes Balears (BOIB núm. 21, de 14 de febrer).

La Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados de 11 de abril de 2026, por la que se hace pública la composición definitiva de los tribunales de los cuerpos docentes, y se designan los coordinadores y los miembros de la comisión de valoración que han de actuar en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 12 de febrer de 2026, se distribuyen los aspirantes entre los tribunales de los cuerpos y especialidades correspondientes y se les convoca al acto de presentación, a la parte A de la primera prueba y a la parte B de la primera prueba, indica que todos los aspirantes están convocados al acto de presentación y a la parte A de la primera prueba ante los tribunales respectivos día 9 de mayo de 2026 a las 9:00 horas. Asimismo, la Resolución de 11 de abril de 2026 también convoca a los aspirantes de los procedimientos 3 y 5 a la realización del ejercicio práctico y a los aspirantes de los procedimientos 2 y 1 a al realización de la parte B de la primera prueba, día 10 de mayo de 2026 a las 9:00 horas.

Por lo tanto, es preciso prever y adoptar las medidas organizativas necesarias para que el personal docente, admitido en el procedimiento selectivo, que presta servicios en centros públicos docentes no universitarios dependientes de esta Consejería de Educación y Universidades, pueda realizar las pruebas establecidas en la convocatoria susodicha.





Por las consideraciones expuestas, de acuerdo con el apartado 1.a) de la Resolución del consejero de Educación y Universidades de 30 de enero de 2024 de delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal docente en el director general de Personal Docente y Centros Concertados (BOIB núm. 19, de 8 de febrer), el director general de Personal Docente y Centros Concertados es competente para dictar esta Instrucción.

Instrucción

1. Miembros de los tribunales

1.1. Determinar que las ausencias de los miembros de los órganos de selección que han sido designados titulares son consideradas como ausencias justificadas desde día 22 de junio hasta día 30 de junio de 2026 (ambos incluidos).

1.2. Determinar que las ausencias de los miembros de los tribunales de los días siguientes son consideradas como ausencias justificadas.

- El día del acto de constitución de los tribunales cuando la actividad lectiva sea en horario de tarde.
- El día del acto de constitución de la comisión de selección cuando la actividad lectiva sea en horario de tarde.
- El día de las sesiones necesarias para preparar las pruebas, instrucciones, y realizar las actuaciones pertinentes antes de día 22 de junio de 2026, según corresponda, cuanto las actividades lectivas sean en horario de tarde.

Las ausencias de los miembros titulares de los órganos de selección que actúen efectivamente deben ser justificadas de oficio por parte de la dirección de los centros.

2. Aspirantes

2.1. Establecer que los aspirantes, que figuren en la lista definitiva de admitidos en los procesos selectivos y presten servicios efectivos en centros públicos docentes no universitarios de las Illes Balears, tienen permiso para ausentarse del centro los días que hayan sido convocados por el tribunal para realizar cualquier actuación y por el tiempo indispensable para realizarla.





Los aspirantes admitidos en el proceso selectivo deben solicitar el permiso para concurrir a exámenes finales y otras pruebas definitivas de aptitud a la dirección de su centro.

A estos efectos los aspirantes deben solicitar a su tribunal un certificado de asistencia a la actuación correspondiente y deben entregarlo a la dirección de su centro.

2.2. Disponer que, a partir de día 8 de mayo y hasta el 30 de junio de 2026, siempre que los aspirantes, que deben realizar las pruebas en un tribunal con sede diferente en la isla en la que desarrollan su tarea docente, hayan finalizado todas las tareas en el centro, además del permiso para ausentarse del centro los días que hayan sido convocados por el tribunal para realizar cualquier actuación y por el tiempo indispensable para realizarla, también tiene permiso para ausentarse el día anterior y posterior al que hayan sido convocados.

Palma, en data de la signatura electrònica

La directora general de Personal Docent i Centres Concertats

Joana Maria Cabrer Sureda

Por delegación del consejero de Educación y Universidades
(BOIB núm. 19, de 08/02/2024)

C. del Ter, núm. 16, 1r
Polígono de Son Fuster
07008 Palma
Tel. 971 17 78 65
<https://dgpdocen.caib.es>



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=bf041a165b5a6438146d02e1d3f9bc4f57c0c6fd671ade97e9fc40c1fafe6fc0>
CSV: bf041a165b5a6438146d02e1d3f9bc4f57c0c6fd671ade97e9fc40c1fafe6fc0



Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

bf041a165b5a6438146d02e1d3f9bc4f57c0c6fd671ade97e9fc40c1fafe6fc0

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=bf041a165b5a6438146d02e1d3f9bc4f57c0c6fd671ade97e9fc40c1fafe6fc0>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

JOANA MARIA CABRER SUREDA

Directora general de Personal Docent i Centres Concertats

Conselleria d'Educació i Universitats

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 16-04-2026 13:54:19 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: 80e9f4b2dbbe440a88dfbf4679548f1d

Firma amb segell de temps: 16-04-2026 13:54:28 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04003003_2026_q0g6br0pbglkeb8k9jepqqgpk1b2c2

Nom del document: Instrucció_1-2026_sobre_absències_tribunals_opositors-cast-signat__2026-1776340476572_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04003003

Data captura: 16-04-2026 13:54:25 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 4



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=bf041a165b5a6438146d02e1d3f9bc4f57c0c6fd671ade97e9fc40c1fafe6fc0>
CSV: bf041a165b5a6438146d02e1d3f9bc4f57c0c6fd671ade97e9fc40c1fafe6fc0